

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1111.**

**29.04.2011.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas diez minutos del día viernes veintinueve de Abril del año dos mil once, se constituyen para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 222 de fecha 28.04.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Jefe Dirección de Control  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal  
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Marcos Iribarra Parra, Técnico Dirección Obras Municipales.

**TABLA DE LA SESION**

1. Plan Mejoramiento Gestión Municipal 2010
2. Informe Anual Gestión Municipal 2010
3. Anticipo Subvención Retiro Docentes
4. Modificación Fondos Gestión 2011
5. Honorarios Levantamiento Topográfico
6. Aprobación Contrato Bancoestado
7. Subvención Asociación Deportiva Hijuelas
8. Observaciones Acta No 1110

- 9. Decretos Administrativos
- 10. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

### **PLAN MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2010**

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante recuerda que el día martes pasado se remitió a través de la Dirección de Control, el informe relacionado con el grado de cumplimiento de los objetivos de la Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, para el análisis respectivo por parte del Concejo Municipal y su posterior aprobación si correspondiese, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la ley 19.803, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El Sr. Olivares hace presentes sus dudas con respecto al informe de egresos establecido en la página No 124, donde se considera una compra de malla acma para reparación de la multicancha Los Naranjos, señalando que nunca se ha efectuado este tipo de inversiones en dicho lugar y que en otra parte del mismo informe, se consideran otras dos adquisiciones de ese material, para destinarlo al recinto señalado.

El Director de Control aclara que esa materia la debiese verificar la Dirección de Obras Municipales, ente encargado de los materiales y las construcciones que son ejecutadas por el municipio, señalando que el informe presentado en el documento individualizado, corresponde a la revisión de los documentos de egresos, efectuada por dicha Dirección de Control.

Los srs. Concejales opinan sobre la conveniencia de utilizar malla acma o malla bizcocho, en los cierres de los distintos recintos deportivos comunales, de acuerdo a la experiencia detectada en los aludidos campos deportivos.

Solicita además el Sr. Olivares, que la Dirección de Control le pueda emitir informe sobre otras observaciones que tendría respecto del documento mencionado.

La Sra. Saavedra consulta respecto de la meta establecida por la Dirección de Obras Municipales, que dice relación con el mejoramiento del entorno, planteando su inquietud respecto de la consulta que eventualmente se hubiese efectuado en los distintos sectores de la comuna.

El Director de Control aclara que no se encontraba establecido el lugar en que se tomaría la muestra, pudiendo por tanto realizarse en cualquier sector de la comuna o eventualmente en la propia oficina de esa dependencia municipal.

Los srs. Concejales analizan la situación relacionada con la limpieza de zanjones, el corte de los cercos vivos y la necesidad de contar con mayor cantidad de inspectores municipales.

Sometidas a consideración del Concejo Municipal y dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º de la ley 19.803, sobre la obligación de evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, se aprueban las mismas por la unanimidad de los srs. Concejales.

El Sr. Frez argumenta su votación, señalando que debiera verse la posibilidad de efectuar las observaciones que sean pertinentes, con posterioridad.

El Sr. Olivares plantea que su aprobación incluye las observaciones indicadas, además de manifestar su inquietud respecto de la Secretaría Comunal de Planificación y la mínima cantidad de proyectos gestionados en los dos últimos años.

La Sra. Saavedra manifiesta estar en desacuerdo con la apreciación del Sr. Olivares, dado que la Comuna de Hijuelas se ha destacado por ser la que cuenta con mayor cantidad de proyectos, generados y gestionados por el municipio y cada uno de los srs. Concejales.

Solicitada la presencia del Secretario Comunal de Planificación por la Sra. Concejales, éste plantea que debiera recordarse los inconvenientes surgidos a principio de año, producto del terremoto y del cambio de autoridades, situaciones que produjeron algunos retrasos en la distribución de recursos, pero sin embargo existen en el sistema una cantidad de 16 proyectos en el año 2011, informando que el día de ayer se aprobó el proyecto de camión aljibe para la comuna, existiendo otro proyecto de ambulancia, mejoramiento de plazas, medialuna, cancha Punta de Torrejón, Anfiteatro, Sede Social Rabuco y cierres perimetrales de canchas entre otros, principalmente a través de proyectos FRIL.

El Sr. Olivares insiste en la poca cantidad de proyectos FRIL años 2009 – 2010, existiendo recursos para financiarlos.

Plantea el Secretario Comunal de Planificación, que hará llegar a los srs. Concejales, un listado con los proyectos FRIL, recordando en todo caso que quedaron varios proyectos ingresados al sistema, pero sin el debido financiamiento.

La Sra. Hernández señala tener la impresión de que la Secretaría Comunal de Planificación, se ha comprometido en la confección y postulación de proyectos, pero podría ser factible, que no existan proyectos en carpeta, dado que la generalidad de los srs. Concejales, están gestionando habitualmente el financiamiento de los proyectos ante las instancias correspondientes.

Por su parte el Jefe del Departamento de Finanzas, informa a los srs. Concejales que ha aparecido un artículo en el diario El Mercurio de Valparaíso, informando sobre la deuda millonaria que tendría la Municipalidad de Quintero, en consecuencia que el municipio de Hijuelas, se encuentra completamente saneada en términos financieros.

Insiste el Sr. Olivares que se estaba refiriendo a los proyectos FRIL o PMU como se les denomina actualmente.

## **2. INFORME ANUAL GESTION MUNICIPAL 2010**

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante, procede a hacer entrega del informe anual de la gestión municipal año 2010, a los srs. Concejales y el Secretario Municipal, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 67° de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre obligación del Alcalde, de dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

## **3. ANTICIPO SUBVENCION RETIRO DOCENTE**

La Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a hacer entrega de una carpeta a cada uno de los srs. Concejales, incluyendo antecedentes relacionados con los profesionales docentes que se estarían acogiendo a retiro voluntario, accediendo a la bonificación establecida en el artículo 9° transitorio, de la ley No 20.501.

En dicha documentación, se establece que los beneficiados corresponderían a los docentes srs. Celia Amaro Aguilera, Carlos Carmona Márquez, Julieta Torres Pérez y Humberto Zamora Contreras, señalándose que el pago que le correspondería al sostenedor ascendería a la suma total de \$ 36.592.005, monto al cuál debiera agregarse el aporte fiscal extraordinario.

Explica la funcionaria que se requeriría de la aprobación del Concejo Municipal, para solicitar a la Subsecretaría de Educación, los recursos de cargo del sostenedor anteriormente detallados, como anticipo de subvención municipal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

#### **4. MODIFICACION FONDOS GESTION 2011**

La Directora del Departamento de Educación Municipal informa que se ha hecho necesario modificar la propuesta inicial correspondiente al programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, aumentándose el monto fijado para uno de los proyectos y disminuyéndose dos de ellos, para la creación de otro proyecto.

Las iniciativas propuestas corresponderían a las siguientes:

1. Adquisición de Mini Bus Escolar para transporte de estudiantes de escuelas municipales, cuyo objetivo sería ampliar el transporte de los estudiantes de las escuelas municipales desde sectores geográficos de difícil acceso, como riveras de ríos o poblaciones ubicadas en zonas de alto relieve, asignándose un monto de \$ 20.528.354.

2. Acondicionamiento Planta Física, cuyo objetivo sería acondicionar la planta física del nivel pre básico para implementar la jornada escolar completa en todos los establecimientos, asignándose un monto de \$ 22.126.289.

3. Actividades que incorporan la Escuela, la Familia y la Comunidad, cuyo objetivo sería desarrollar un programa de actividades que involucre la escuela, la familia y la comunidad, como por ejemplo el ajedrez, ciencias y astronomía entre otros, asignándose un monto de \$ 25.000.000.

4. Difusión de la Actividad Educativa de Colegios Municipalizados de la Comuna, cuyo objetivo sería desarrollar un programa de difusión de la actividad educativa de colegios municipalizados de la comuna, como prensa, eventos, página web y TV educativa, asignándose un monto de \$ 8.000.000.

5. Equipos e Insumos para la Gestión Administrativa, cuyo objetivo sería el de adquirir equipos e insumos necesarios para la gestión administrativa y técnica en educación municipal, asignándose un monto de \$ 8.850.515.

6. Perfeccionamiento en Gestión Educativa, cuyo objetivo sería desarrollar un programa de perfeccionamiento a equipos directivos de colegios y asistentes técnicos de la educación, en temáticas que propicien un mejoramiento de la gestión en las unidades educativas, asignándose un monto de \$ 4.000.000, para alcanzar una inversión total de \$ 88.505.158.

Sometido a consideración del Concejo Municipal el nuevo listado de iniciativas para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011, se aprueba la propuesta por la unanimidad de los srs. Concejales.

## **5. HONORARIOS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**

El Sr. Marcos Iribarra, Técnico de la Dirección de Obras Municipales, explica lo relacionado con la comunicación breve No 67 de esa dependencia municipal, mediante la cual se manifiesta la necesidad de contar con un levantamiento topográfico en el sector Consultorio, para determinar desniveles y accidentes de la curva, trabajo que permitiría solucionar situaciones problemáticas con la evacuación de aguas lluvias y que dicen relación con el proyecto FNDR-FRIL, Construcción Veredas Calle Manuel Rodríguez Sector Consultorio y Fundación La Semilla.

Dicho trabajo sería ejecutado en un plazo de 6 días y su costo alcanzaría la suma de \$ 190.000.

Sometidas a consideración del Concejo Municipal las funciones que desarrollaría el contratado a honorarios, se aprueban por la unanimidad de los srs. Concejales.

## **6. APROBACION CONTRATO BANCOESTADO**

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas explica respecto del addendum contrato de prestación de servicios bancarios, suscrito con fecha 26 de Abril del 2011, entre esa institución bancaria y la Municipalidad de Hijuelas, que modifica en parte, el convenio suscrito con fecha 22.12.2009.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba el referido contrato, por la unanimidad de los presentes.

## **7. SUBVENCION**

El Sr. Vicencio informa sobre la solicitud de subvención de la Asociación Deportiva de Hijuelas, mediante la cual se postula al beneficio por la suma de \$ 6.000.000, recursos que se destinarían a premiaciones.

Cedida la palabra al Sr. Carlos Jeldres, presidente de la organización solicitante, procede a detallar los destinos de estos recursos.

Ante la consulta efectuada por la Sra. Saavedra, el Sr. Jeldres informa que esta Asociación se encuentra catalogada como la número uno a nivel regional, dado su excelente nivel organizativo.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas a los directivos, antes de someter a votación el otorgamiento de la subvención para los fines establecidos, aprobándose la entrega de los recursos por la unanimidad de los presentes.

El Sr. Frez plantea que lamenta no se les haya otorgado el monto requerido inicialmente, conociendo las necesidades dada su calidad de cercanía con el fútbol, pero debe reconocerse que la Alcaldesa es la administradora de los recursos municipales.

Por su parte el Sr. Olivares, hace presentes sus felicitaciones a los directivos del fútbol, por su entusiasmo y trabajo, en tan importante labor social que realizan, señalándoles que cuentan con el total respaldo del Concejo Municipal.

La Sra. Saavedra señala que se adhiere a las felicitaciones de sus colegas concejales, dada la dificultad para lograr incentivar a nuevas personas que se incorporen a los cargos directivos, solicitando a los dirigentes presentes, hacer extensivas estas felicitaciones, a los demás dirigentes comunales.

Finalmente, el Sr. Vicencio les desea a los dirigentes del fútbol, el mayor de los éxitos en su gestión, durante el presente año.

## **8. VARIOS**

Concuerdan los srs. Concejales que encontrándose presentes algunos comerciantes de los puestos de fruteros ubicados en la ruta 5 norte, se iniciarán los temas varios tratándose en primer lugar dicha materia.

Cedida la palabra al Sr. Luis Aguilar, éste manifiesta distintas situaciones acaecidas en el recinto comercial, como la cesión de los puestos de venta por dos veces, además del compromiso asumido por el municipio, en orden a fiscalizar que los locales permaneciesen abiertos, situación que no se ha cumplido, dado que actualmente existen unos 4 o 5 locales cerrados permanentemente, los cuáles sorpresivamente son abiertos, previo a cada oportunidad en que se concurre a inspeccionar, cerrándose con posterioridad al término de la inspección, por lo que les parece que se estaría filtrando información.

Plantea el comerciante también, su preocupación por la falta de mantención del lugar, verificándose que actualmente se ha llenado de escombros y suciedades.

Insisten los comerciantes que la actual presidenta del sindicato, presenta habitualmente al municipio, un listado en el que se registran preferentemente sus familiares, considerando que debiera darse oportunidad a personas de la comuna que deseen trabajar.

El Sr. Aguilera sugiere además, ver forma de modificar la ubicación actual de los locales comerciales ocupados por los fruteros, ubicándolos un poco más cercanos al sector de los floristas.

La Sra. Saavedra recuerda que el concejo municipal adquirió el año anterior, un compromiso en orden a fiscalizar dichos locales, situación que considera se debiera retomar, señalando además que el proyecto consideraría el acercamiento sugerido por el Sr. Aguilera.

Consultado el Secretario Comunal de Planificación, este manifiesta que se ha planteado la posibilidad de unir ambos grupos de comerciantes o de producir un acercamiento físico de los puestos de venta, para efectos de ejecutar el proyecto que consideraría en una primera etapa, el riego asfáltico del sector, incluyendo soleras y veredas, oportunidad en la cual los referido locales deberán adecuarse a los niveles que se establezcan para la referida pavimentación, considerándose en una segunda etapa, la reubicación de los locales.

Considerando que han transcurrido las dos horas que se establece como periodo máximo de duración para las sesiones ordinarias en el respectivo reglamento, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

Dados los problemas organizativos del Sindicato de Fruteros, la Sra. Saavedra les plantea que debieran ser capaces de organizarse como agrupación, debiendo recurrir a la Inspección del Trabajo si fuese necesario.

La Sra. Hernández señala también que la Municipalidad no puede hacerse responsable de la parte organizativa del grupo, correspondiendo ello a una situación de orden interno.

Cedida la palabra a la comerciante Sra. Erica Camus, plantea que don Carlos Vergara le habría informado que la Sra. Alcaldesa estaría ofreciendo \$ 400.000 por cada puesto.

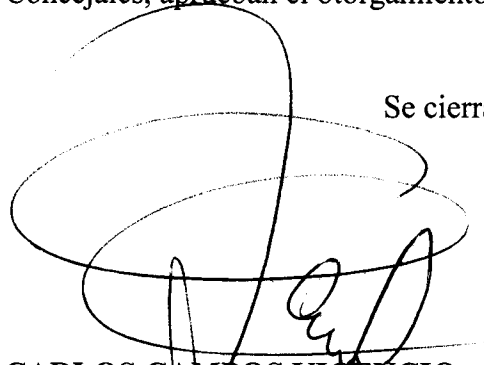


El Sr. Vicencio rechaza la afirmación efectuada, señalando que desde el punto de vista territorial, corresponde a la Alcaldesa la administración de la comuna, pero sin embargo, la parte organizativa les correspondería a ellos, como integrantes de dicha agrupación.

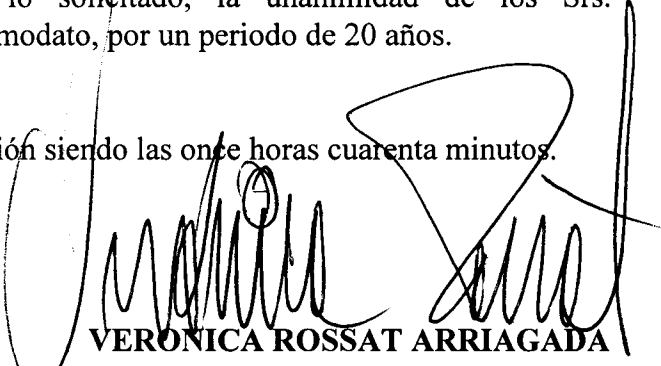
Finalmente, la Sra. Hernández plantea que el Centro del Adulto Mayor de Hijuelas, que realiza sus trabajos en el container ubicado en propiedad municipal, pretenderían presentar un proyecto, para lo cual estarían solicitando a la Alcaldesa, en carácter de comodato, el terreno aledaño de aproximadamente 40 metros.

Considerando lo solicitado, la unanimidad de los Srs. Concejales, aprueban el otorgamiento del comodato, por un periodo de 20 años.

Se cierra la sesión siendo las once horas cuarenta minutos.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



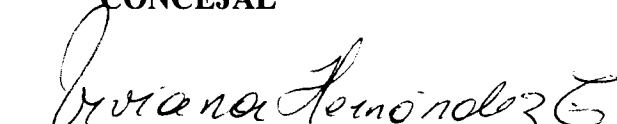
**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



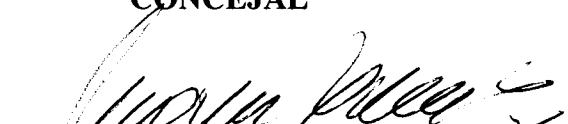
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**



**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**



**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO**  
**CONCEJAL**



**MANUEL AREVALO DIAZ**  
**CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA**  
**CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
**CONCEJAL**

